



Voces y expresiones viciosas

Abrogar y arrogar

HEMOS observado en páliques anteriores la confusión que, en lo tocante al empleo de estos dos términos, suelen sufrir algunas personas. Y hacíamos también notar que en tal dislate incurría un prestigioso abogado. La semejanza, por no decir la identidad morfológica de estas dos voces, es la única razón de que se caiga en mentada torpeza. Pero si cuantos la cometen quedan malparados, pues todos estamos obligados a hablar y escribir con propiedad y corrección, el disparate tiene menos disculpa cuando el que incurre en él usa toga y birrete. ¿Por qué? Pues sencillamente porque estas dos palabras no solo las hallamos en cualquier inventario de nuestra lengua, sino en las Enciclopedias jurídicas: señal evidentísima de su alcance o significación dentro del Derecho. Y quien vive para el Derecho y del Derecho, no debe torcerse.

El lapso a que nos referimos consiste en atribuir al verbo abrogar la acepción que es privativa de arrogar. El caso contrario no lo hemos advertido nunca. ¡Pero qué corriente es ver escrito: «El Gobernador se *abrogó* facultades que no tenía», o bien «El Juez fué reconvenido por *abrogarse* una jurisdicción que no le correspondía».

Disparate de tomo y lomo, porque *abrogar* es declarar nulo y sin vigor ni eficacia para lo sucesivo lo que por ley o privilegio se hallaba establecido (1). Y *arrogar* o *arrogarse* equivale a atribuirse o apropiarse alguna cosa. «Según Escriche, se dice de las cosas inmatrimoniales, como jurisdicción, dignidad, oficio, facultades, etc., y más comunmente de los jueces que usurpan las atribuciones de otros» (2).

Es el mismo caso de *ínfulas* e *ínsulas*, ya notado en estas páginas; de *especies* y *especias*; de *pifia* y *picia*, si bien esto último es más grave, pues *picia*, por cometer o dar una pifia, no tiene, que sepamos, significación alguna, ya que si decimos «es más feo que Picio», no hemos oído nunca: «es más fea que Picia», quizá porque no hay mujer fea. ¡Valga la galantería!

Para que no haya duda sobre el correcto uso de estos dos verbos, brindamos seguidamente a nuestros amados lectores una buena parva de ejemplos de ambas voces. *Voilà*, que dicen los vecinos de allende el Pirineo.

«No penséis que he venido a abrogar la ley de los profetas: no he venido a abrogarlos, sino a darles cumplimiento» (Mat., V. 13, 19).

(1) *Enciclopedia Jurídica Española*, T.º I, pág. 238.

(2) *Ibidem*, T.º III, pág. 586.

«... abrogando las leyes antiguas de sus mayores». Fr. Luis de Granada. (*Obras de*).

«... abrogaban los sacrificios cruentos reconocidos por la ley antigua». Castelar. (*Fra. Filippo Lippi*).

«... ni su médico, ni su familia, ni sus vecinos se arrogarían jamás un derecho tan inhumano». Quintana. (*Obras de*).

«Ya no soy el joven aturdido que... se arrogaba el derecho de resistir a tus sanos consejos»... D. Tomás Aguiló. (*Dos guirnaldas*).

«Tú que tan dado eres a hablar así de la nobleza y arrogarte su representación y su nombre»... Castelar. (*Fra. Filippo Lippi*).

«... y que viene a imponerme su misión a sus arbitrarios mandatos, arrogándose facultades sobre el sentimiento que ni a mí mismo puede obedecerme y que solo obedece a Dios.» Castelar. (*Ibidem*).

«Los naturales de Cabra y los de Baena se arrogaban la primacía de tamaño hecho»... Castelar. (*El suspiro del moro*).

Dinos quiera que este abundante acopio de ejemplos traiga al buen camino a los descarriados escritores y más concretamente gacetilleros que cometen esta *picia*, digo *pifia*, y que el *prestigioso* (1) togado, caiga de una vez de su burra, para bien del habla de Cervantes y de la diosa Temis, a quien de seguro no agradan tales dislates.

UN APRENDIZ DE HABLISTA



(1) No piense el suspicaz lector que subrayamos la palabra *prestigioso* con malévola intención. Es que queremos curarnos en salud por si algún otro hablista nos saliese al paso, de esta o parecida manera: «Cuidado señor cofrade con prestigioso, que es galicismo».

DE LA FIESTA DE TOROS

Defensa de los espontáneos

ENCUENTRO lleno de lógica, que las mujeres de Sevilla bailen sevillanas, y que los hombres canten flamenco.

Me parece estupendo, que los fuertes muchachos de los puertos del Norte, se dediquen al deporte del remo con todas sus fuerzas, que no son pocas.

Si en Levante se come arroz con entusiasmo, no creo que vayan descaminados.

Y no admito que sea una tontería ese lanzamiento voluntario de espontáneos a los ruedos de las plazas de toros españolas, teniendo en cuenta que ese espectáculo es nada menos que la FIESTA NACIONAL.

¿A qué tanta traba por parte de los toreros para que esos hombres se luzcan o fracasen? ¿Por qué en último término se les detiene por la autoridad para que paguen en dinero o en horas «a la sombra», un gesto arriesgado? Y todo ello, frente a la protesta del respetable público sufragador de la diversión, que hace una crítica ruidosa, aunque ineficaz, de tales medidas. No importa que miles de laringes aprueben lo ocurrido, el espontáneo desaparece por una puerta, entre la pareja de guardias, que no interpretan el significado del escándalo. Francamente... ¡no me lo explico!

Es indudable que el futuro torero puede tener un aprendizaje en las ferias de los pueblos sin categoría, pero ¿es que la capea no ofrece peligros? ¿No es en ella donde se produce la gran cornada, a la que solo hace frente el propio señor alcalde con un frasco de yodo? Seamos sensatos, y lleguemos a la conclusión de que el espontáneo no solo merece alabanzas sino protección. Es ni más ni menos, un estudiante decidido que pretende hacer todos los años del bachillerato taurino en una sola tarde, en cinco minutos. Y tales sujetos debemos tratar de producirlos, aunque no sea más que para mitigar la tremenda crisis de astros coletudos, de que continuamente se nos habla. España necesita de buenos toreros y hay que inventarlos.

Mi opinión es ésta:

Deben constituirse equipos de buscadores de toreros integrados por personas prácticas en tal materia, que en oposiciones o concursos acrediten su intuición para este trabajo, siendo indispensable disponer de vigor físico suficiente para dominar a muchachos jóvenes. Los días de corrida se distribuirán en los tendidos, mezclados con el público, utilizando cualquier disfraz tal como vendedores de almendras o gaseosas, que disimule sus verdaderas intenciones.

Descubierto un mocito moreno, espigado, agitanado y tal, nuestros hombres deben llegar hasta él por su retaguardia, cogiéndole